Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Cesión de derechos de inversión extranjera

Última actualización: 02 junio, 2026

Descripción

Si eres inversionista extranjero con un contrato vigente, puedes ceder total o parcialmente tus derechos de inversión. El nuevo inversionista asumirá todas las responsabilidades establecidas en el contrato original, y, si corresponde, podrá modificarse el objeto social durante la cesión de derechos.

Deberás presentar una carta formal ante la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile), junto con los documentos requeridos. Si la solicitud es aprobada, se dictará una resolución que autorizará la cesión y dispondrá la firma del contrato correspondiente mediante escritura pública.

Haz la cesión de derechos durante todo el año en el **sitio web** y en la **oficina de InvestChile**.

¿Cuál es el costo del trámite?

Revisa qué documentos necesitas

Para realizar la cesión de derechos de inversión extranjera, necesitas los siguientes documentos:

- Carta solicitando la cesión de derechos de inversión extranjera.
- Planillas que acrediten el ingreso de aportes desde el extranjero.
- Escrituras públicas que acrediten la radicación jurídica de la inversión en la empresa receptora.
- Documentos que acrediten la cesión entre las partes.
- Estatutos, poderes y certificado de vigencia del cesionario, debidamente traducidos, legalizados y protocolizados.

Ingresa al **sitio web de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile)**, con tu ClaveÚnica. Si no tienes, solicítala. Completa el formulario para enviar tu solicitud.

También puedes ir presencialmente a la oficina ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, Santiago Downtown, Torre 7, Piso 15.

Importante:

- Una vez autorizada la cesión de derechos, deberás retirar el documento y un borrador de modificación de contrato desde la oficina de InvestChile.
- Posteriormente, el inversionista o su representante legal hará entrega de la copia de la escritura pública correspondiente. En ella debe dar cuenta del cambio de titularidad autorizado, tanto en la resolución, como en el borrador de contrato.
- Si tienes consultas, escribe a info@investchile.gob.cl o llama al +56 2 2663 92 00.